

MONTUR, S. A.
(Sociedad absorbente)

AUTOCARES SAN JOSÉ, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales, celebradas el 7 de abril de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las entidades «Montur, S. A.», y «Autocares San José, S. A. Unipersonal», lo que implica la extinción de la última y la transmisión de su patrimonio social a la primera, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue. Todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 16 de febrero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Eivissa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social de las entidades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Que los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de estos anuncios.

Eivissa, 21 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de la absorbente y representante del Administrador Único de la absorbida, Bartolomé Escandell Guasch.—20.870. 1.ª 26-4-2006

MORINVEST, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, calle Padilla, número 17, el día 26 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Leoncio Areal López.—20.647.

MORSE SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

MORSE INTEGRACIÓN
DE SISTEMAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 21 de abril de 2006 el socio único de «Morse Spain, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y el accionista único de «Morse Integración de Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Morse Integración de Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», por «Morse Spain, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2006.—Juan Soler de Castro y Alejandro Zaragoza Navarro, Secretarios de los Consejos de Administración de Morse Spain, S. L., Sociedad unipersonal, y de Morse Integración de Sistemas, S. A., Sociedad unipersonal respectivamente.—20.750.

y 3.ª 26-4-2006

N. IBAÑETA AHORRO, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida San Ignacio, 10, de Pamplona, el próximo 2 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Sexto.—Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 21 de abril de 2006.—Don Vicente Moreno Trías, Secretario del Consejo de Administración.—20.947.

N. SARASATE VALORES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, avenida San Ignacio, 10 de Pamplona, el próximo 1 de junio de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Cese, nombramiento y /o reelección, si procede, de Consejeros.

Sexto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Séptimo.—Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Vicente Moreno Trías. 20.942.

NECADEX XXI, S. L.

Por acuerdo de esta fecha del Órgano de Administración de esta Compañía se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la Calle Tavira, 48 de Durango, a las 10:00 horas, el día 22 de mayo de 2006, y en el mismo lugar y a la misma hora el día 23 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, en ambos casos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 14 de Febrero de 2005, en referencia al traslado del domicilio social de Vitoria (Álava), calle Alibarra, 26 al actual, sito en Durango (Bizkaia), calle Tavira, 48.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formuladas por el Administrador General de la Sociedad, respecto del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Administrador de la Sociedad, correspondiente a ese ejercicio 2004.

Quinto.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formuladas por el Administrador General de la Sociedad, respecto del ejercicio 2005.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Administrador de la Sociedad, correspondiente a ese ejercicio 2005.

Octavo.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Noveno.—Elevación a público de los acuerdos adoptados. Otorgamiento de facultades de certificación.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta.

Desde este momento, los señores socios tienen a su disposición toda la documentación que va a ser sometida a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de todo ello en el domicilio social o bien pedir su envío gratuito.

Durango, 18 de abril de 2006.—El Administrador General único, Otsaila XXI, S.L. Eneko Caballero.—20.666.

NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Reunec, situado en la calle Fernández de la Hoz, 36, entreplanta B, de Madrid, el día 22 de junio a las 12 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 23 de junio a las 12 horas, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y/o reelección y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Renovación de auditores.

Se recuerda a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 10 de abril de 2006.—Por la Sociedad, el Secretario del Consejo de Administración, Florentino Tascón Cuesta.—20.088.

NIETHAMMER ASEGEST, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 7/06 y 8/06 acumulados de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Niethammer Asegest, S. L., se ha dictado auto con fecha 23 de marzo de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 10.791,81 euros.

Gijón, 10 de abril de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—20.066.

NOVA BETA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 499/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Hmad Koumach contra la empresa Nova Beta 2000, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.320,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—19.944.

NUR AND DOM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1522/05, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cha Zheng contra Nur and Dom, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de abril de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 4.109,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—19.947.

NYALA 2004 SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 7 de junio de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 8 de junio, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y aplicación y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Adaptación de la sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.

Sexto.—Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), u otro método alternativo. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Autorización y delegación de facultades a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de los Interventores de la misma.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las propuestas, incluido el texto del modelo normalizado de Estatutos sociales publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del Auditor, y del informe del Consejo de Administración relacionado con las cuentas del ejercicio 2005.

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Iturbe Sanz de Madrid.—20.660.

OBRAS Y REFORMAS ANTOLÍN PATRICIO E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 163/05 y acumulada 164/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Herruzo Fernández, contra «Obras y Reformas Antolín Patricio e Hijos, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 7 de abril de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Obras y Reformas Antolín Patricio e Hijos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7.011,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—20.007.

OFFO ARTES GRÁFICAS, S. L. (Sociedad absorbente)

ENCUADERNACIÓN Y MANIPULADOS GÉMINIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada, y Encuadernación y Manipulados Géminis, Sociedad Limitada, acordaron, mediante Junta Extraordinaria de socios debidamente convocada el día 11 de marzo de 2006, la fusión de ambas mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, formulado con fecha 31 de enero de 2006. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Administrador Único de Offo Artes Gráficas, S. L., Carlos Guzmán López, y la Administradora Única de Encuadernación y Manipulados Géminis, S. L., Laura Guzmán Morales.—20.897.

1.ª 26-4-2006

OLIMPIC MANAGEMENT & CONSULTING, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en calle Tuset, nú-